



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 105

Del 30 de septiembre al 7 de octubre de 2019

www.crisisenvenezuela.com



Defiende Venezuela - www.defiendevenezuela.org

Crisis en Venezuela que trasciende fronteras

La particular vulnerabilidad de los solicitantes de asilo y los refugiados a actitudes, y actos racistas y xenófobos son un problema que debe ser abordado de una manera urgente e inmediata. El necesario apoyo de la población que recibe a estos venezolanos en los países de Latinoamérica se ve sesgado y obstaculizado por la tendencia de algunos medios de comunicación y políticos que contribuyen a generar matrices de opinión contra los venezolanos.



medios o en el área política, como lo fueron las duras declaraciones de la congresista peruana Esther Saavedra, quien declaró que “sean buenos o malos deben salir” argumentando que “un millón de inmigrantes entre legales e ilegales, entre trabajadores y bandidos delincuentes, tienen que comer, tienen que dormir, vienen a quitar trabajo a nuestros peruanos”, todo esto afecta el ambiente de protección y, por ende, aumenta la vulnerabilidad del individuo y en instancias más extremas los pone en riesgo inminente de crímenes de odio. Por lo tanto, los medios de comunicación y el discurso político deben ser juiciosamente supervisados e interpelados.

Es necesario que todos los organismos concreten esfuerzos para abordar ese tema. En Defiende Venezuela tenemos la certeza de que el éxito de cualquier esfuerzo será directamente proporcional a la voluntad política de los Estados de instalar sistemas para la protección de los derechos fundamentales y mecanismos para garantizar su aplicación efectiva. Debemos tener claro que estos indicios de xenofobia e intolerancia deben ser detectados y solucionados con prontitud para contrarrestar la crisis comunicacional que se ha generado entorno a la migración forzada que vive nuestro país y como consecuencia de esto el rechazo hacia nuestros paisanos. No corregir o no responder a la información falsa en los

Por último, creemos que los Estados son responsables de crear un ambiente en el cual todos los seres humanos puedan ejercer sus derechos en igualdad. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial es el principal instrumento internacional para luchar contra la discriminación racial, la cual se define en su artículo 1 como la discriminación basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico.

Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

El TSJ condena sin delitos ni pruebas

En Venezuela, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en vez de actuar como un órgano garante de la Constitución y los derechos humanos se ha convertido en un ente represor. Las prácticas de persecución se han incrementado luego de las elecciones parlamentarias de diciembre de 2015 en las que la oposición al presidente Nicolás Maduro obtuvo la mayoría.



demuestra el hecho de que en 2015 había 67 partidos y actualmente solo hay 18, de los cuales solo 6 son de oposición y de partidos minoritarios.

La directora de Acceso a la Justicia, Laura Louza, durante su participación en el 173° período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), denunció que desde diciembre de 2015 el TSJ ha emitido 105 sentencias contra la Asamblea Nacional, 61 contra 87 funcionarios de oposición o disidentes, entre los que figuran 18 alcaldes, un gobernador y 5 concejales, 33 magistrados nombrados por el parlamento, 3 funcionarios de la Fiscalía General de la República y 27 diputados. Los partidos políticos también han sido perseguidos, como lo

Acceso a la Justicia, junto con las ONG Defiende Venezuela y Cepaz, pidió ante la CIDH medidas cautelares para los diputados de oposición que aún no las tienen, así

como medidas de cooperación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de ONU para documentar las violaciones del gobierno de Nicolás Maduro, y medidas institucionales de cooperación con la Fiscalía de la Corte Penal Internacional para investigar crímenes de lesa humanidad en el país.

CEPAZ - www.cepaz.org

Desde Redac trabajamos juntos para recuperar el país que queremos



Dos intensas y fructíferas jornadas de formación, intercambio de puntos de vista, construcción de alianzas y mucha camaradería, vivieron los activistas ciudadanos que participaron los días 19 y 20 de septiembre en el V Encuentro de la Red de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos (Redac), realizado en Caracas. A este V Encuentro asistieron activistas de los estados Anzoátegui, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Lara, Mérida, Táchira, Yaracuy y Zulia.

En la cita se analizaron los logros de la Redac en el último año. A la red se sumaron 101 nuevos activistas y organizaciones gracias al trabajo sostenido de formación de activistas en los talleres presenciales y virtuales. Los talleres de formación presencial de este último año se llevaron a cabo en los estados Bolívar, Carabobo, Lara, Mérida y Portuguesa, con más de 120 personas formadas en documentación, trabajo en red, activismo y funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). De dos formaciones virtuales, una básica en derechos humanos, y otra avanzada sobre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, egresaron 62 personas.

También se produjeron 78 activismos, publicados en la página web de Redac, sobre diversos temas, la mayoría de ellos relacionados con la crisis de servicios públicos en el país y

con campañas de solidaridad a favor de las personas más vulnerables. Así mismo, junto al equipo de Cepaz, se efectuó un monitoreo de violaciones a los derechos humanos en el marco de la participación política ciudadana y la protesta pacífica, ocurridas entre enero y junio de 2019, con incidencia en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Este trabajo arrojó un total de 477 denuncias de diversas violaciones a los derechos humanos ocurridas en Venezuela. Como parte del trabajo de consolidación de Redac Internacional, se efectuaron 10 mesas de debate sobre la crisis de movilidad humana en seis países de la región.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Espacio Público - www.espaciopublico.org

Grupo de trabajo de la ONU pide liberación del tuitero Pedro Jaimes Criollo

A Pedro Jaimes se le acusa de espionaje informático, de interferencia en la operatividad de la aeronáutica civil y de revelación de secretos políticos, tres delitos que no están sustentados en pruebas ni en hechos. Fue detenido el 10 de mayo de 2018 por publicar la ruta de vuelo del avión presidencial venezolano, información que publicó en su perfil de Twitter y está disponible en Internet de forma gratuita: nunca ha sido un secreto resguardado por el Estado, no se consiguió de forma indebida ni hubo interferencia de ningún tipo con el vuelo.



tratados y jurisprudencia, conforme a sus métodos de trabajo.

Tras estudiar el caso, las pruebas presentadas por la defensa de Pedro Jaimes y los argumentos del Estado venezolano, el GTDA pidió al Gobierno de Venezuela el 13 de septiembre de 2019 “que adopte las medidas necesarias para remediar la situación del Sr. Jaimes Criollo sin dilación y ponerla en conformidad con las normas internacionales pertinentes” lo que implica: “poner al Sr. Jaimes Criollo inmediatamente en libertad y concederle el derecho efectivo a obtener una indemnización y otros tipos de reparación, de conformidad con el derecho internacional”.

El Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias (GTDA) de la ONU tiene por mandato investigar los casos de privación de libertad impuesta arbitrariamente que son puestos en su conocimiento por la ciudadanía, para lo cual también solicita información al Estado, responsable de la detención, y se remite a las normas internacionales pertinentes establecidas en la Declaración Universal,

 **LEA MÁS AQUÍ**

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

América Latina le cierra las puertas al TSJ chavista

La decisión del gobierno peruano de impedir el ingreso a su territorio a los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia del chavismo, Indira Alfonzo Izaguirre y Arcadio Delgado Rosales, marca un hito y parece demostrar que van en serio las sanciones que varios países latinoamericanos han impuesto en los últimos años a miembros del máximo juzgado por su alineación con los designios de Nicolás Maduro y su comportamiento contra la Asamblea Nacional.



de Estados Unidos, Canadá y Panamá, por las decisiones que han dictado desde el TSJ, consideradas como ataques a la democracia y los derechos humanos

Alfonzo, quien es presidenta de la Sala Electoral del TSJ, redactó las sentencias que han impedido a los diputados del estado Amazonas asumir sus cargos, fijando un criterio judicial que

ha sido la base de los ataques del máximo juzgado contra la Asamblea Nacional, dominada por la oposición. Delgado Rosales, quien integra la Sala Constitucional, ha redactado o respaldado todas las decisiones que esa instancia ha dictado en los últimos tres años contra el Parlamento y contra la oposición.

Alfonzo y Delgado se trasladaron el martes a Lima para participar en la Segunda Reunión Preparatoria de la XX Cumbre Judicial Iberoamericana, la cual se celebrará en Panamá en 2020, pero al aterrizar en el aeropuerto internacional Jorge Chávez, en la capital peruana, se les impidió el acceso por restricciones de tipo migratorio ordenadas por el gobierno y fueron puestos en el primer avión de vuelta a Caracas. La magistrada está sancionada por el gobierno de Canadá, mientras que el magistrado ha sido objeto de la misma medida por parte de los gobiernos

 **LEA MÁS AQUÍ**

PROVEA - www.derechos.org.ve

Bogotá Enlaza solidaridad con los venezolanos

El pasado 2 de octubre se realizó en la ciudad de Bogotá, Colombia, el evento “Enlaza Venezuela”, que bajo la consigna “Visibilidad para la colaboración” tenía como objetivo aumentar las posibilidades de cooperación con las organizaciones que dentro de nuestro país están enfrentando la crisis institucional y de derechos humanos.

El proyecto, coordinado por Dejusticia con la colaboración del estudio creativo San Francisco, realizó una convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil venezolana que necesitan recursos para mantener su trabajo para luego ponerlos en contacto con agencias de cooperación y entes diplomáticos interesados en financiar proyectos comunitarios. Finalmente, recibieron más de 60 postulaciones, de las

cuales seleccionaron 15 para que dos representantes por iniciativa viajaran a la capital colombiana a fin de recibir talleres de fortalecimiento institucional y, finalmente, tener un encuentro directo con las posibilidades de cooperación. Algunas de las iniciativas seleccionadas fueron: Ambar, Acoana, Free CONvicts, Laboratorio Ciudadano de Noviolencia Activa, Comisión de Derechos Humanos del estado Zulia, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana, Circuito Gran Cine, entre otros.

El 2 de octubre fue el evento público en el cual se enfatizó las difíciles situaciones que deben enfrentar los activistas venezolanos. Nelson Freitez, de la Red de Derechos Humanos del estado Lara; Rafael Uzcátegui, coordinador general de



Provea, y Guayana Páez-Acosta, de Athena - Lab for Social Change fueron los ponentes en un evento conmovedor que contó con la participación de artistas venezolanos radicados en Colombia y un cierre con Daniel Samper y Reymar Perdomo, autora de la canción “Me fui”. Esta iniciativa ratifica que las buenas voluntades con los venezolanos son muchísimas más que las expresiones de xenofobia que han surgido en varios países de la región.

El poder en Venezuela no demuestra interés por cesar la persecución

Al 4 de octubre de 2019 el Foro Penal había registrado 15.171 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1º de enero de 2014. 848 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.227 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 2.757.

Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos. La cifra al 30 de septiembre de 2019 es de 470 personas, 35 son mujeres, Además, 8.907 personas fueron



o están sometidas injustamente a procesos penales bajo medidas cautelares.

Esta semana destaca la evidencia clara de la “puerta giratoria”, que demuestra que el poder no tiene verdaderas intenciones de hacer cesar la prisión y la persecución política como medio de control social. Tal es el caso

de los ciudadanos Juan Carlos Marrufo, su esposa María Delgado y Juan Francisco Rodríguez, que tenían boletas de excarcelación desde junio, fueron excarcelados el miércoles 1º de octubre, pero encarcelados de nuevo el mismo día, so pretexto de supuestos “nuevos delitos”.